



# El Eco de Cartagena

Diario Decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Del Gobierno de la República

### Anoche se celebraron dos Consejos de ministros.-Nuevos decretos.-El Mensaje de Don Alfonso XIII al pueblo.-Nicolau, ministro de Economía.-Se dispone la constitución de Ayuntamientos y Diputaciones.-La situación en provincias.-Otras noticias

#### La cuestión religiosa

Con aplauso de algunos católicos con satisfacción de otros, con adhesión de muchos y con la expectación de todos se ha implantado la República. Al segundo día se han dictado dos decretos interesantísimos: la libertad de cultos y la secularización de los cementerios.

Entendemos que dentro de la reforma del régimen se deben clasificar en dos grupos, administrativo y social las evoluciones substanciales y urgentes para la vida de la reciente República. Pero hay una sección que corresponde al segundo grupo, al social que podríamos llamar religiosa, cuyas disposiciones no son de urgencia y dentro de estas, algunas que, lejos de reclamar la inmediata evolución, hasta convendría no tratarlas, para bien de la misma República, pues si ésta desea sumar adeptos y preconiza y se basa en el orden y el respeto a las mayorías, justo es reconocer que si la mayoría de la nación, la del orden es católica no debe molestarle los más caros sentimientos de ella y, en todo caso, antes de tomar determinaciones trascendentales que en último término en nada mejoran el bien de España, que es lo único que deben proponerse los nuevos gobernantes, es lógico que se consulte a la nación para que falte en cuestiones de esta índole, que son de conciencia, y oriente a los que han de hacerse la interpretación del pueblo español.

Esta es nuestra opinión.

#### Nota oficiosa

Muy importante para los obreros de los distintos Ramos de S. E. de C. N.

El Gobierno municipal provisional de la República, en Cartagena, y en su nombre don Amancio Muñoz de Zifra, ha celebrado una conferencia con el Delegado de la Sociedad Española de Construcción Naval, don Luis de Vial, interesándole una amplia y total amnistía para todos los obreros de dicha empresa, que por su actuación en el orden social fueron despedidos de la misma, exponiéndole al propio tiempo el agrado con que se vería la inmediata readmisión de ellos para remediar la grave crisis de trabajo que viene pesando sobre el proletariado.

El señor de Vial, hecho cargo de los razonamientos aducidos por el señor Muñoz de Zifra, ha accedido a cuanto se le demandaba, y, por consiguiente, el Gobierno municipal provisional de la República en Cartagena se complace en participar a este pueblo que ha quedado amnistiados todos los obreros que intervinieron en la huelga del año 1923 en la Sociedad Española de Construcción Naval, así como también todos los que desde la indicada fecha hasta hoy fueron despedidos por su intervención en movimientos sociales.

La mencionada readmisión se efectuará comenzando por admitirse, de momento, cuantos trabajadores puedan ser colocados con arreglo a la potencialidad económica y de trabajo de la S. E. de C. N.; y a los que por estas circunstancias no sea posible de momento darles ocupación, serán admitidos, sucesivamente y como queda dicho, sin represalias ni nota desfavorable para ninguno.

16 de abril de 1931.

(Conferencia de madrugada)

#### La situación política

Madrid.—Es evidente la inclinación de todos, incluyendo a los monárquicos, de no dificultar la actuación del Gobierno republicano.

La Prensa es unánimemente ministerial, a juzgar por su posición ante el Gabinete provisional.

Relata con benevolencia y sin censura y sin cometerlos, los sucesos de estos días.

Se ha concedido al Poder un amplio crédito de coherencia, que permite declarar oficiosamente que nada turba la satisfacción de la aurora republicana, cuando las puertas de las cárceles de varias poblaciones se han abierto a los delincuentes.

El sentimentalismo de Maclá le lleva a ejecutar actos propios de soberanía independiente, habiendo tenido sus exteriorizaciones el snobismo y el comunismo, exteriorizaciones de carácter sangriento, lo mismo en Sevilla que en Cataluña.

Ante tal situación todas las asistencias serán necesarias para que el nuevo régimen pueda cumplir sus objetivos.

#### Del Consejo de Ministros de anoche

El Consejo terminó a las diez de la noche. Lerroux, que salió el primero, manifestó a los periodistas que no se ha tratado de la provisión de altos cargos.

Añadió que el Gobierno no ha pensado en el procesamiento de Don Alfonso de Borbón, como algunos periódicos han dicho, porque eso sería tanto como intentar procesar a la luna.

Indalecio Prieto dijo que se habían acordado los siguientes nombramientos:

- Subsecretario de Hacienda, don Isidoro Vergara.
  - Gobernador del Banco de España, don Julio Caravia.
  - Director general de Aduanas, don Antonio Secretán Colás.
  - Idem idem de la Deuda, don Alfredo Zebalá.
  - Idem idem de lo Contencioso, don Valeriano Casanueva.
  - Idem idem del Timbre, don Rafael Escosura.
- Anunció que a las once y media de la noche volverá a reunirse el Consejo.

El ministro de Justicia dijo que se había acordado el nombramiento de subsecretario de este departamento a favor de don Justino Azoárate Flores y del director general de los Registros a don Antonio Garriguez.

Añadió que también se acordó ofrecer la Dirección General de Prisiones a don Victoria Kent.

Al salir el señor Alcalá Zamora dió la siguiente referencia.

—Muy poco, señores. Hemos tratado de la lista de gobernadores. La mayor parte sin dificultad. Aprobamos varios decretos de personal y cese de algunos embajadores. El ministro de Hacienda dió cuenta de haberse posesionado de la cartera; y de los nombramientos de personal. Cambiamos impresiones sobre la constitución de Diputaciones provinciales y mañana se publicará el oportuno decreto Y, por último, se acordó la disolución de la parte permanente del Senado, y fijamos normas para la revisión de la obra legislativa de la Dictadura.

#### Los decretos aprobados

Por orden del señor Alcalá Zamora se facilitó a la Prensa copia del texto de los siguientes decretos:

Dictando normas para la revisión de la obra legislativa de la Dictadura para lo cual hasta el 31 de mayo próximo, los departamentos ministeriales le estudiarán, proponiendo la revisión en cuatro grupos genéricos que se detallan.

Otro, declarando disuelta la parte permanente del Senado, perdiendo todos los derechos los senadores vitalicios y por derecho propio.

Admitiendo la dimisión al conde de Alca, de representante de España en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra.

Nombrando para sustituirle a don Adolfo González-Posada.

Admitiendo la dimisión y declarándole cesante al embajador de España en París, señor Quiñones de León.

Admitiendo la dimisión y declarándole excedente, al embajador de España en Londres, señor Merry del Val.

Idem idem al de España en Washington, don Alejandro Padilla.

Idem idem al de España en Bruselas, don Francisco Gutiérrez Agüera.

Idem a los ministros de España en Compehagua y Atenas, señores Gutiérrez Agüera (ten Vicente) y Roca de Togores.

Declarando cesante al primer introductor de embajadores, señor duque de Vistahermosa.

Trabajo.—Disponiendo cese en el cargo de director general de Acción Social, don José Aragón.

Nombrando para sustituirle a don Félix Gómez Cano.

Admitiendo la dimisión al director general de Emigración, Cano Wals.

Nombrando para sustituirle a Díez Berrio.

Disponiendo siga desempeñando el

## EL MANIFIESTO DEL REY AL PAIS

El Gobierno ha autorizado la publicación del conde, claro y terminante manifiesto que Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII dejó redactado para conocimiento de los españoles el día que salió de nuestro país. El histórico documento dice así:

«Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público, hasta en las más críticas coyunturas.

Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociendo a así como única señora de sus destinos.

También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles».

el cargo de director general de Seguros, don José Aragón Montejos.

#### Del segundo Consejo de ministros

Cerca de las doce de la noche volvió a reunirse en la Presidencia el Consejo.

Asistieron también el gobernador civil y el comandante Franco.

Poco después de las dos de la madrugada terminó el Consejo de ministros.

Sallieron los primeros don Miguel Maura y don Indalecio Prieto, manifestando a los periodistas que marchaban al Ministerio de la Gobernación para redactar el decreto sobre constitución de Diputaciones provinciales y acoplar a los nuevos gobernadores.

El Prieto desmintió rotundamente la información de un periódico extranjero, suponiendo que España se inclinaba del lado de Italia en el caso de una ruptura con Francia.

Añadió que en caso de existir un Tratado secreto, que no cree, el Gobierno español obraría con absoluta lealtad.

Lerroux manifestó que mañana visitará a los representantes de Uruguay y Méjico, que se han apresurado a reconocer a la República española.

Añadió que le había visitado el Nuncio, llegando a un acuerdo en lo respectivo al reconocimiento oficial de la República.

Por último, habitaron algo de Barcelona.

Uno de los periodistas preguntó:

—¿Vendrá algún ministro de Maclá? Lerroux contestó:

—Ya está aquí Nicolau, que, por ello, se posionará mañana del Ministerio de Economía.

Se trata ahora—siguió diciendo—de una fórmula de transición para evitar escenas violentas, a lo que estamos dispuestos, pero Maclá se ha mostrado muy transigente.

Otro periodista preguntó:

—¿Hoy y a qué otro conflicto? Lerroux replicó:

—El afán de las derechas nacionalistas de Elíseo; pero creo que se solucionará pronto.

Añadió que se había recibido la dimisión del comisario superior de España en Marruecos, general Gómez Jordana, y que hasta pasado mañana no se nombrará sustituto.

El ministro de la Guerra afirmó que nada anormal ocurriría en su departamento.

A las dos y cuarto salió el señor Alcalá Zamora, manifestando que la lista de gobernadores había sido aprobada y que mañana publicará la Gaceta el nombramiento de ministros de Economía a favor del señor Nicolau.

Se le preguntó el mañana marchará alguno de los ministros a Barcelona y el Presidente contestó:

—Es probable, aunque no necesario, porque Maclá se ha mostrado dispuesto a toda solución satisfactoria.

#### La constitución de Ayuntamientos

El ministro de la Gobernación ha